

que tribuere & D. Juan Navarro Dep. no el produc
to de la Cava & agua que por el Real Consejo
se halla aplicada a satisfacion de Creditos de esta
Ciudad y obras publicas en el Cavo que por el Real
Consejo no se apruebe otra entrega o se mande
reintegrar otra Cantidad que asi perrubiere y
otra con el Caudal que exorta en el Arca & qua
tro llaves se remita a otro D. Juan Anselmo de
Armona pidiendo que respecto de haver hecho
los esfuerzos posibles para otra remesa y que
como consta de las dos cartas remitidas por
el agente, al Sr. D. Bart. me Garcia & Barquin
las que originales se le remitan por las que
se comprueba el recurso pendiente sobre la re
mision de lo adeudado por razon de dho remi
sion ordinario en los años de setecientos de
quenta y siete y diez & cinquenta y ocho para
que en Intelig. de D. no y otro se viba volunta
se retirada audiencia que se a expedido por la
Referida Cobrancia en el Consejo que hana esta
dado los posibles esfuerzos para satisfacer el residuo
Este Ayuntamiento. recivio una carta del Sr. D. Alberto de Suel
ber Corredor de la Ciudad de Murcia entendiente de Re. nimo
con fha de diez y siete del Cor. de. manifestando haver el Sr.
D. E. Marques de esquilaxe en diez de Junio deste año
prebiere haverse designado el Sr. D. Mother a consulta del
Consejo de Hacienda no se cobren dho algunos f. las de
remias de enxada nieve y de los en Beniqueros, Ho
y adras y Loas, y que se den gratis a quantos las pidi
ren castigando al que contra viniere de qualquier
forma que sea: Entendido q. la Ciudad. = Dijo queda

Carta del Sr. D. Juan
Navarro sobre Nieve

